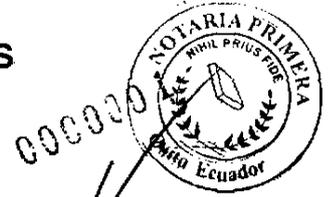




FC 147676  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

2013-17-01-NOTARIA-01-P17097



**CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CIRQUIT S.A.**

**POR: INNERWORKINGS SERVICIOS S.A.**

**Y**

**REFORMA DE ESTATUTO**

**CUANTÍA: INTEDERMINADA**



**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\* CPT \*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO DIECISIETE MIL NOVENTA Y SIETE.- (17097)-----.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes diecisiete (17) de Diciembre de dos mil trece, ante mí, **Doctor DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, según Acción de Personal número sesenta y dos catorce -DP - DPP de fecha dieciséis de Diciembre del presente año del Consejo de la Judicatura, comparece el señor: **Jose Luis Barzallo Sacoto**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CIRQUIT S.A. conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copias certificadas se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me

presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía CIRQIT S.A. que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a celebrar la presente escritura el señor José Luis Barzallo Sacoto, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CIRQIT S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, quien está domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía CIRQIT S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día tres de febrero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de febrero de dos mil nueve. **DOS.-** La Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A. en sesión celebrada con fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil trece, resolvió reformar el estatuto de la compañía en lo relativo al Artículo Primero, mismo que hace referencia al nombre de la compañía; **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO: Uno)** Conforme

a lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A. celebrada con fecha veinte y ocho de noviembre de dos mil trece y por así convenir a los intereses de la compañía, se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual en razón de la reforma aprobada dirá:

"Artículo UNO.- NOMBRE: La denominación de la compañía es INNERWORKINGS SERVICIOS S.A." - **CUARTA: DECLARACIÓN**



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

17097.



**JURAMENTADA.**- El Compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal que aprobó la Reforma de Estatutos objeto de esta escritura pública; además declara bajo juramento que la compañía CIRQIT S.A. no ha sido declarado contratista incumplido y a la fecha no mantiene contratos de obra pública con el Estado. **QUINTA.- CUANTIA:** Por su naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Miguel Maldonado Ruiz, portador de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve del foro de abogados).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

*[Signature]*  
 Jose Luis Barzallo Sacoto

C.C. 1709491777

*[Signature]*  
 Suplente

*[Signature]*

BARZALLO SACOTO JOSE LUIS  
LOS RIOS, GUAYAS, GUAYAS  
17 DE SETIEMBRE 1972  
007-017 0628 1  
LOS RIOS, GUAYAS  
GUAYAS



EL DADO...  
LUGAR...  
TEL...  
ELIAS...  
MARIANA...  
CANTO...  
CÓDIGO...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

018  
018-0047 1709491722  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BARZALLO SACOTO JOSE LUIS

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CANTÓN  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
JUVIAPA  
JUVIAPA  
ZONA

1  
1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia  
que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Folias \_\_\_\_\_ utti (es)  
Quito a \_\_\_\_\_ 17 DIC 2013

DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero Suicento del Canton Quito

0000003



Quito, 20 de febrero de 2013

Señor

José Luis Barzallo Sacoto

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CIRQIT S.A.**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo como **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Como **Gerente General**, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las atribuciones y deberes del **Gerente General** que se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía.

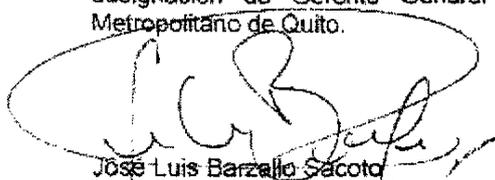
**CIRQIT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de dos mil nueve, ante la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, ante el Doctor Sebastián Valdivieso, aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de febrero del mismo año.



La Junta General de accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.C. 111221870

En los términos del nombramiento que antecede, hoy 20 de febrero de 2013 acepto la designación de Gerente General de la compañía **CIRQIT S.A.**, en el Distrito Metropolitano de Quito.

  
José Luis Barzallo Sacoto  
C.C. 1704491722

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 3295

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3269
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIRQUIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

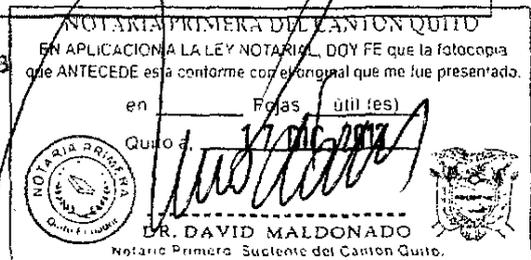
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709491722	BARZALLO SACOTO JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A., CELEBRADA EL DÍA 28  
DE NOVIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía CIRQIT S.A., ubicadas en la Av. Cristóbal Colón N 535 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, Piso 6°, Oficina 602, concurren los siguientes Accionistas de la Compañía:

- La compañía INNERWORKINGS LATIN AMÉRICA SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por Miguel Maldonado Ruiz, propietaria de 799 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 799 votos, y;
- La Compañía INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA, debidamente representada por Miguel Maldonado Ruiz, propietaria de 1 acción nominativa, ordinaria e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 1 voto.

La representación de los accionistas por parte de Miguel Maldonado Ruiz es acreditada mediante las correspondientes cartas poderes que han sido presentadas y se adjuntan al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor José Luis Barzallo por decisión unánime de los accionistas de la Junta y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Juan Sebastián Villacís por decisión unánime de la Junta.

Hallándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A. y propone que se apruebe y se entre a resolver el siguiente punto del Orden del Día:

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7578551  
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION  
SEÑOR: VALLEJO LARREATEGUI HUGO FERNANDO  
FECHA DE RESERVACIÓN: 29/11/2013 10:34:06 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- INNERWORKINGS SERVICIOS S.A.  
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 29/12/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO  
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL, DOY FE que la fotocopia  
que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (en) \_\_\_\_\_  
Quito a 17 DIC. 2013  
  
DR. DAVID MALDONADO  
Notario Primero, Suplente del Canton Quito.

0000000

1. Autorizar el cambio de denominación y la reforma del Estatuto de la compañía CIRQIT S.A.



El orden del día es aprobado por unanimidad por lo que los accionistas pasan a conocer y discutir el único punto del Orden del Día:

**Punto Uno.-** Autorizar el cambio de denominación y la reforma del Estatuto de la compañía CIRQIT S.A.

Toma la palabra el señor José Luis Barzallo Sacoto, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que debido a razones relacionadas al uso y manejo del nombre de la compañía es necesario cambiar su denominación, para lo cual propone que la nueva denominación de la compañía sea: "INNERWORKINGS SERVICIOS S.A." para lo cual se deberá reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social por el siguiente texto:

**"ARTICULO PRIMERO.-** NOMBRE: La denominación de la compañía es INNERWORKINGS SERVICIOS S.A."

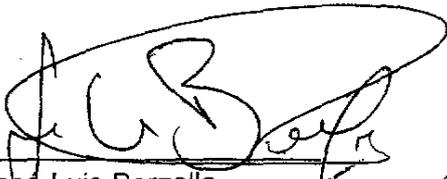
Los accionistas presentes, después de las deliberaciones respectivas, deciden por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la compañía y la reforma del Estatuto de la compañía, el mismo que después de la aprobación del cambio quedará de la siguiente manera: "INNERWORKINGS SERVICIOS S.A."

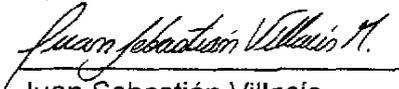
La Junta General de accionistas a través del Representante de los Accionistas, resuelve autorizar por unanimidad al Representante Legal de la Compañía para que mediante escritura pública otorgue el cambio de denominación y la reforma de estatuto.

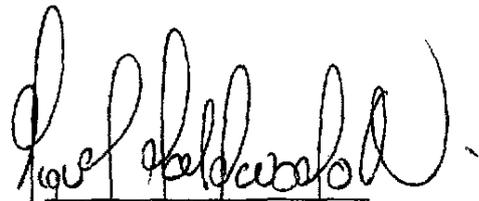
Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas a través de su representante.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión y el Presidente da por concluida la presente Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

  
José Luis Barzallo  
Presidente de la Junta

  
Juan Sebastián Villacís  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Representante de los ACCIONISTAS  
INNERWORKING LATIN AMÉRICA SOCIEDAD LIMITADA  
INNERWORKING SERVICIOS LIMITADA,



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000006

--torgó ante mí, la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A. que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, diecisiete de diciembre de dos mil trece.-



**DR. DAVID MALDONADO VITERI**

**NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA CIRQIT S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TRECE  
DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA RESOLUCIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES DE QUITO  
**No. SCV. IRQ. DRASD. SAS. 14.2965**, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO  
VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,  
MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE  
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CIRQIT S.A. POR LA DE  
INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS  
TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL TRECE; Y, EN LA ESCRITURA ACLARATORIA Y  
RECTIFICATORIA DE DICHS ACTOS SOCIETARIOS OTORGADA EN LA  
NOTARIA SEXTA DE QUITO, EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL  
CATORCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE. LQ.

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME**  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000007



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

0000008

**RAZÓN:** Según lo dispuesto por la resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2965, expedida por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, Intendente de Compañías de Quito, de fecha cinco de agosto del dos mil catorce, en su artículo tercero, tomé nota de la aclaratoria y rectificatoria de la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía **CIRQIT S.A.**, al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el veinte de junio del dos mil catorce, ante la suscrita Notaria y de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito el diecisiete de diciembre del dos mil trece. Quito, a dos de septiembre del dos mil catorce.-

PRR/PRR

  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta del Cantón Quito**





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000009

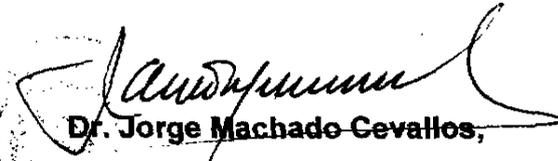
**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2965, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 05 de Agosto de 2014; se aprueba el cambio de denominación de la compañía CIRQUIT S.A., por la de INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. y reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el diecisiete de diciembre de dos mil trece.-



Quito, 02 de Septiembre de 2014.-

Imc/



  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06- P 3007

ESCRITURA PÚBLICA DE  
ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA CIRQIT S.A.

OTORGADA POR

JOSÉ LUIS BARZALLO SACOTO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes (20) de junio del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, el señor José Luis Barzallo Sacoto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CIRQIT S.A., como lo demuestra el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad



**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Rectificación y Aclaración de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a celebrar la presente escritura el señor José Luis Barzallo Sacoto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CIRQIT S.A., conforme lo demuestra el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente está domiciliado en la ciudad Quito, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía CIRQIT S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el día tres de febrero de dos mil nueve, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de febrero del mismo año. B) Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, en la Notaría Primera del Cantón Quito ante el Doctor David Maldonado Viteri, se celebró una escritura de

0000015

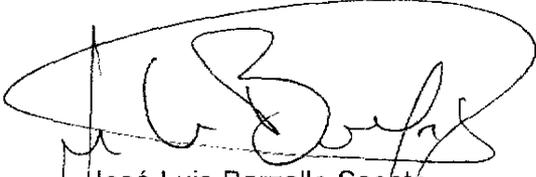


CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A.; C) Es la voluntad de la compañía, rectificar y aclarar la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CIRQIT S.A., por lo que se procede a realizar la siguiente escritura.- **CLÁUSULA TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.**- Uno) Reemplazar en toda la escritura la palabra "Artículo Primero", por la palabra "Artículo Uno". Dos) Rectificar en toda el acta la palabra "Artículo Primero", por la palabra "Artículo Uno". Se incluye como habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- José Luis Barzallo Sacoto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CIRQIT S.A., declaro bajo juramento que, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura, la compañía a la cual representó no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones ni ha sido declarada contratista incumplida. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. **(Hasta aquí la minuta).** Que junto con el documento anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado (firma) Abogado Miguel José Maldonado Ruiz, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve del Foro de Abogados (Mat. 17-2009-789 F.A.).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de

**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de  
acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR

  
José Luis Barzallo Sacoto  
C.C. 1709491772



  
Tamara Garcés Almeida

 ~~Notaria Tercera del Cantón Quito~~



IDENTIFICACION  
BARZALLO SACOTO JOSE LUIS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
07 DE OCTUBRE 1971  
CANTÓN QUITO  
CÓDIGO DE IDENTIFICACION  
00000016



SECRETARÍA  
DIFUSION  
MARIJA GABRIELA FALCÓN  
ABOGADO  
ELIAS FLORES  
MARIANA GARCIA  
QUITO  
CÓDIGO DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017  
017 - 0027  
NÚMERO DE CEN - DIFUSION 1709491722  
CANTÓN QUITO  
BARZALLO SACOTO JOSE LUIS

PICHINCHA	1
PROVINCIA QUITO	1
QUINTON	1

SECRETARÍA DE LA JUNTA

**NOTARIA SEXTA.** En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en (UNA) hoja(s)

20 JUN 2014

Quito a, .....

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito 20 de febrero de 2013

Señor

José Luis Barzallo Sacoto

Presente

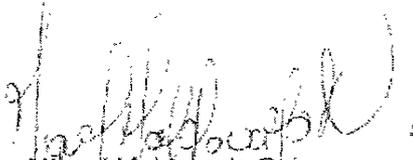
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CIRQIT S.A., reunida el día de hoy, decidió por unanimidad elegirlo como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

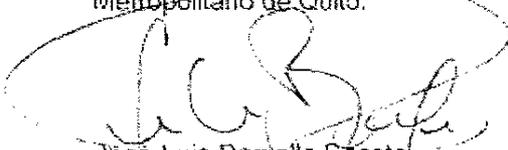
Como Gerente General, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las atribuciones y deberes del Gerente General que se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía.

CIRQIT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de dos mil nueve, ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quilo, ante el Doctor Sebastián Valdivieso, aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de febrero del mismo año.

La Junta General de accionistas autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.C. 0172582

En los términos del nombramiento que antecede, hoy 20 de febrero de 2013 acepto la designación de Gerente General de la compañía CIRQIT S.A., en el Distrito Metropolitano de Quito.

  
José Luis Barzallo Sacoto  
C.C. 1704491722

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3269
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIRQUIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709491722	BARZALLO SACOTO JOSE LUIS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s)

Quito a, 20 JUN 2014

**TGA**   
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIRQIT S.A., CELEBRADA EL DÍA 28  
DE NOVIEMBRE DEL 2013**



En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de noviembre de 2013, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía CIRQIT S.A., ubicadas en la Av. Cristóbal Colón N 535 y 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, Piso 6º, Oficina 602, concurren los siguientes Accionistas de la Compañía:

- La compañía INNERWORKINGS LATIN AMÉRICA SOCIEDAD LIMITADA, debidamente representada por Miguel Maldonado Ruiz, propietaria de 799 acciones nominalivas, ordinarias e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 799 votos; y;
- La Compañía INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA., debidamente representada por Miguel Maldonado Ruiz, propietaria de 1 acción nominativa, ordinaria e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 1 voto.

La representación de los accionistas por parte de Miguel Maldonado Ruiz es acreditada mediante las correspondientes cartas poderes que han sido presentadas y se adjuntan al expediente de la presente acta.

Actúa como Presidente de la Junta, el Doctor José Luis Barzallo por decisión unánime de los accionistas de la Junta y actúa como Secretario Ad-hoc el Abogado Juan Sebastián Villacis por decisión unánime de la Junta.

Hallándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Con estos antecedentes, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A. y propone que se apruebe y se entre a resolver el siguiente punto del Orden del Día:

**1. Autorizar el cambio de denominación y la reforma del Estatuto de la compañía CIRQIT S.A.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por lo que los accionistas pasan a conocer y discutir el único punto del Orden del Día:

**Punto Uno.-** Autorizar el cambio de denominación y la reforma del Estatuto de la compañía CIRQIT S.A.

Toma la palabra el señor José Luis Barzallo Sacoto, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que debido a razones relacionadas al uso y manejo del nombre de la compañía es necesario cambiar su denominación, para lo cual propone que la nueva denominación de la compañía sea: "INNERWORKINGS SERVICIOS S.A." para lo cual se deberá reformar el artículo UNO del Estatuto Social por el siguiente texto:

**"ARTICULO UNO.-** NOMBRE: La denominación de la compañía es INNERWORKINGS SERVICIOS S.A."

Los accionistas presentes, después de las deliberaciones respectivas, deciden por unanimidad aprobar el cambio de nombre de la compañía y la reforma del Estatuto de la compañía, el mismo que después de la aprobación del cambio quedará de la siguiente manera: "INNERWORKINGS SERVICIOS S.A."

La Junta General de accionistas a través del Representante de los Accionistas, resuelve autorizar por unanimidad al Representante Legal de la Compañía para que mediante escritura pública otorgue el cambio de denominación y la reforma de estatuto.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General extraordinaria y Universal de accionistas, el acta es leída por Secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas a través de su representante.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión y el Presidente da por concluida la presente Junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CIRQIT S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías

0000019



*[Signature]*  
José Luis Barzallo  
Presidente de la Junta

*[Signature]*  
Juan Sebastián Villacís  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

*[Signature]*  
Miguel Maldonado Ruiz  
Representante de los ACCIONISTAS  
INNERWORKING LATIN AMÉRICA SOCIEDAD LIMITADA  
INNERWORKING SERVICIOS LIMITADA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede a esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en tres... hoja(s)  
20 JUN 2014  
Quito a.....  
*[Signature]*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta  
TERCERA copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a, 10 JUN. 2014



*Támara Garcés Almeida*  
**Támara Garcés Almeida**  
**Notaría Sexta- Quito D.M.**



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000020

**RAZON:** Tomé nota de la presente ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CIRQUIT S.A., otorgada en esta notaría, el diecisiete de diciembre de dos mil trece.-

Quito, 21 de Julio de 2014.-

Imc/



  
Dr. Jorge Machado Cevallos,  
Notario Primero del Cantón Quito.



**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPañÍA CIRQUIT S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA TRES  
DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, LA RESOLUCIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE QUITO  
No. **SCV. IRQ. DRASD. SAS. 14. 2965**, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL  
AÑO DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO  
VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE  
DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CIRQUIT S.A. POR LA DE  
INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS  
TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA  
NOTARIA PRIMERA DE QUITO, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL TRECE; Y, EN LA ESCRITURA ACLARATORIA Y  
RECTIFICATORIA DE DICHS ACTOS SOCIETARIOS OTORGADA EN LA  
NOTARIA SEXTA DE QUITO, EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL  
CATORCE.- QUITO, A VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE. LQ.

0080021

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME**  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

0000022

**RAZÓN:** Según lo dispuesto por la resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2965, expedida por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, Intendente de Compañías de Quito, de fecha cinco de agosto del dos mil catorce, en su artículo tercero, tomé nota de la aclaratoria y rectificatoria de la aprobación del cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía **CIRQIT S.A.**, al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el veinte de junio del dos mil catorce, ante la suscrita Notaria y de la escritura de cambio de denominación y reforma de estatutos, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito el diecisiete de diciembre del dos mil trece. Quito, a dos de septiembre del dos mil catorce.-

PRR/PRR

  
**Tamara Garcés Almeida**  
**Notaria Sexta del Cantón Quito**





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000023

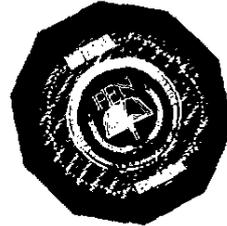


**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2965, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 05 de Agosto de 2014; se aprueba el cambio de denominación de la compañía CIRQIT S.A., por la de INNERWORKINGS SERVICIOS S.A. y reforma de estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el diecisiete de diciembre de dos mil trece.-  
Quito, 02 de Septiembre de 2014.-



lmc/

  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**  
**Notario Primero del Cantón Quito,**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



000024

TRÁMITE NÚMERO: 55144

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3547
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709491722	BARZALLO SACOTO JOSE LUIS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	17/12/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2965
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNERWORKINGS SERVICIOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE 20 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA



0000025

NOTARIA SEXTA DEL D.M. DE QUITO, DRA. TAMARA GARCES.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE CIRQIT S.A. POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 572 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE FEBRERO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL